I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000566

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 5 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1156/2016 de la Administradora Municipal; el Ord. N°400/301/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1102, el Decreto de Hacienda N°1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo rotativo a doña Loreto Clavijo Monsalve, por un monto de $70.000.- (setenta mil pesos) mensuales, para gastos menores, en el marco de la ejecución del programa Chile Crece Contigo dependiente del programa Primera Infancia sancionado mediante el Decreto Alcaldicio N°202/264/2016.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Cuentadante
Página Web.